

AFRODESCENDIENTES EN ARGENTINA: APROXIMACIÓN DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

*Ana Cristina Ottenheimer y Bernarda Zubrzycki
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)*

Introducción

La construcción de los Estados latinoamericanos fue un proceso signado por la exclusión étnica y racial, y la elaboración de nacionalidades unívocas en términos culturales que privilegiaban la “blanquedad” de los sujetos como condición para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Tal como señala Carvalho (2006), estos Estados atravesaron casi todo el siglo XX sin cambios sustanciales en lo que respecta a las políticas públicas y solo a fines de la centuria se empezaron a verificar modificaciones en la letra de las Constituciones, que recogen la diversidad étnica y racial y pretenden reconocer la multiculturalidad de sus poblaciones (1).

En el caso de Argentina, de la misma forma que a los pueblos aborígenes se les ha negado durante mucho tiempo entidad como grupos constructores de la nacionalidad, a los afrodescendientes argentinos se les ha negado un lugar social propio, relegándolos a un espacio y un tiempo pretéritos y se ha considerado que no han tenido incidencia en la conformación del acervo cultural e identitario hegemónico.

El uso del término afrodescendiente es novedoso en la Argentina, y su adopción tanto por parte del Estado como por parte de los que se autoidentifican de esa forma es el resultado de disputas clasificatorias y políticas (López, 2005; Frigerio, 2006).

En nuestro caso el término remite tanto a los argentinos descendientes de poblaciones esclavizadas, como a los descendientes nacidos en la Argentina de los migrantes afrolatinoamericanos y africanos más recientes. Es decir, la categoría “afrodescendiente argentino” está compuesta por un conjunto heterogéneo de personas, con diferentes orígenes y adscripciones identitarias.

En lo que va de la última década y media, los afrodescendientes se han autorreconocido y son a su vez reconocidos públicamente como un colectivo específicamente definido en el contexto mayor del entramado social. Simultáneamente, se ha generado un conjunto de acciones desde el Estado para atender a la cuestión.

En este trabajo presentaremos un análisis de la política pública reciente hacia los afrodescendientes argentinos, localizada geográficamente en la Capital Federal y área de influencia, considerando el proceso de producción de política y la participación diferencial de los actores sociales involucrados.

Políticas públicas hacia/con afrodescendientes

¿Desde cuándo, cómo y por qué el Estado argentino pone atención en la “cuestión afro”? Los primeros indicios modernos de la inclusión de la temática de los afrodescendientes en la agenda pública nacional y los consecuentes inicios de políticas públicas hacia ellos

aparecen alrededor del año 2005, vinculados al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que es la primera entidad estatal que le da un lugar institucional a este contingente poblacional, por lo que nos detendremos a analizar qué políticas públicas se generan desde esta entidad.

Por su parte, la emergencia pública de un campo “afro” en la Argentina puede rastrearse hacia mediados de la década de 1990, cuando distintos activistas afrodescendientes empezaron a recibir apoyo internacional, fortaleciendo su accionar y estableciendo un conjunto de relaciones entre sí y con organizaciones extranjeras (de afrodescendientes y de apoyo a las reivindicaciones del colectivo). Actualmente, no menos de seis organizaciones diferentes desarrollan actividades en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y localidades aledañas del conurbano bonaerense, tales como Avellaneda, la Matanza, Merlo y Morón (2).

Un tema para tener en cuenta reside en la misma definición de lo que es una política pública (en adelante PP), ya que con esta definición recortamos nuestra problemática. Una PP, según Tamayo Sáez, puede ser delimitada como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritario” (1997: 281). Haciendo la salvedad de que preferimos referirnos al Estado antes que al gobierno (3), una PP es entonces aquella acción del Estado con carácter decisorio, que atiende y a la vez afecta a alguna problemática previamente identificada como tal tanto por los agentes estatales (funcionarios, burócratas) como por colectivos o individuos pertenecientes a la sociedad civil. Y que se manifiestan en el ámbito de lo público. En la medida que esta acción trascienda a los gobiernos particulares, se constituye en política de Estado.

A todo lo anterior, se debe sumar la concepción del Estado como un espacio social no homogéneo, con diferentes niveles y dimensiones de acción, integrado asimismo por una burocracia y una dirigencia tampoco homogéneas (Frederic y Soprano, 2010). EL INADI es, de acuerdo con esta perspectiva, uno de los diferentes espacios estatales que abordan la temática afro, con características específicas, pero de ninguna manera es el único.

Lo “afro” fue una cuestión de Estado durante la etapa colonial, las primeras décadas de vida independiente y aún durante la constitución del Estado-Nación argentino, en la segunda mitad del siglo XIX. Los distintos mecanismos implementados para controlar la fuerza de trabajo de la población descendiente de los contingentes esclavizados, ejemplificados por los vaivenes de la legislación en torno a su liberación, así como los utilizados para su control moral, nos hablan de todo un despliegue de PP orientado a la vigilancia y utilización de dichos contingentes (Reid Andrews, 1989). Asimismo, los dispositivos implementados para la construcción de un imaginario social sobre una Argentina blanca y europea, aplicados en la estructura escolar y que son bien visibles en el caso de la anulación de las categorías relativas a la población afrodescendiente (pardos, morenos, trigueños), anulación verificada en la vida cotidiana así como en las formaciones discursivas del Estado (por caso las categorías censales, ver López, 2005).

Aun cuando la evidencia empírica mostrara que la comunidad o comunidades de afrodescendientes seguían existiendo y eran activas en la producción y reproducción de relaciones sociales (Frigerio, 2000), la trasmisión a nivel social general fue la de la inexistencia de afrodescendientes en Argentina y por ende, la desaparición de la cuestión del entorno de la agenda pública. En este sentido, es interesante resaltar que en lo que respecta a los afrodescendientes, la implementación de mecanismos de invisibilización fue mucho más eficaz que con respecto a los pueblos indígenas.

De allí que es posible pensar en la reintroducción, en un lapso secular, de la cuestión de los afrodescendientes en dicha agenda pública, a partir de su tematización en el marco del INADI, entre los años 2005 y 2006 (3).

Es necesario tener en cuenta, en primer lugar, que esta tematización no derivó en la creación de instituciones, legislación o políticas afirmativas específicas hacia los afros, a diferencia de los pueblos indígenas que registran presencia en la agenda pública desde la constitución del Estado-Nación (Martínez Sarasola, 1992; Mases, 2002; Tamagno, 1997), incluso con entidades propias como el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

El INADI fue creado en 1995 y se trata de un organismo de alcance nacional. De acuerdo con lo estipulado en la ley que lo enmarca, tiene como principal objetivo “elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, impulsando y llevando a cabo acciones a tal fin” (Ley N° 24.515, 1995, Artículo 2). Se creó como una entidad estatal descentralizada, en ese momento bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

El establecimiento del INADI puede vincularse al impacto directo del contexto internacional en la Argentina. La aprobación en 1994 de una nueva carta magna, que elevó al rango constitucional a un gran número de pactos y convenios internacionales que la Argentina había suscripto en años anteriores, puede leerse como parte del impacto general de los fenómenos de reconfiguración del Estado, característico de la década del 90. Específicamente, se trata de la implementación a nivel local del marco provisto por los Derechos Económicos, Culturales y Sociales adoptado por los organismos internacionales (ONU, CEPAL). Sin embargo, en sus inicios, la temática discriminatoria no se había aún asentado como un tema de agenda pública. Debido a ello el INADI recién inició su funcionamiento en 1997, con una intervención que duró aproximadamente dos años. A partir del seguimiento del historial del Instituto hasta el año 2006, se deduce que la mayor parte de su actividad era fluctuante y de corto alcance, referida principalmente a receptor denuncias sobre xenofobia y discriminación por razones de nacionalidad (actos ejercidos contra residentes de países limítrofes), laborales, como los más comunes. El personal del Instituto era, por otra parte, pequeño, y el trabajo avanzaba llevado adelante por cuadros militantes y personal ad honorem que colaboraba en la medida de sus posibilidades (4).

En el año 2005, por lo establecido en el Decreto 184/2005, el INADI pasó a depender del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, siguiendo con su carácter

descentralizado. Además, en ese mismo año se aprobó por Decreto 1086/2005 el Plan Nacional contra la Discriminación (PNcD), que aparece como guía rectora de la actividad global del INADI desde esa fecha. A partir del año 2006, el Instituto amplía su radio de acción, institucionalizando crecientemente su funcionamiento, proceso que continúa hasta el día de hoy. Es interesante notar como esta creciente institucionalización viene acompañada de disputas por el control de la institución al interior de la misma, ejemplificada en el reciente enfrentamiento entre los que se desempeñaban como Presidente y Vicepresidenta del INADI para el período 2010-2013, que finalizó en su remoción y la asunción de la dirección de la entidad por parte de un cuadro que venía desempeñándose desde la gestión anterior (5). Si bien esta disputa no afectó especialmente al sector afro de la institución, cabe señalar por un lado que en alguna nota periodística se señaló la adhesión de militantes afrodescendientes al sector de la Vicepresidencia, lo cual fomentó un cierto clima de desconfianza en el colectivo de militantes afrodescendientes o fue utilizado a su vez en las disputas al interior del colectivo (6). Por otro lado, los conflictos entre los distintos sectores de la institución repercutieron en la creación de una imagen negativa hacia el gran público, situación en parte exacerbada por los medios periodísticos críticos del gobierno nacional (7), en el período preeleccionario (8).

Con relación a la evaluación de las acciones, es posible afirmar que el funcionamiento del INADI hacia la población se organiza en función de dos grandes tipos de actividades: por un lado, la vigilancia sobre las conductas indebidas, discriminatorias; y por el otro, lo que podríamos denominar “celebración de la diversidad”, con carácter reivindicativo de las distintas minorías hacia las cuales se dirige el accionar de la entidad. Esta última línea de actividades se revela como especialmente fructífera para los afrodescendientes, en el sentido de ser una línea de acción que se corresponde con el mandato internacional de promover la mayor visibilidad del colectivo.

Ahora bien, ¿Cómo ingresan los afrodescendientes en este marco provisto por el Estado? El PNcD ya constituye una clara acción de PP que involucra a los afrodescendientes, en la medida en que este los incluye como parte de los colectivos objeto de discriminación (Poder Ejecutivo Nacional, Decreto 1086, 2005). En este documento, de carácter analítico y prescriptivo, se realiza en primer lugar una conceptualización del término racismo, se diferencian “áreas de análisis”, lo cual significa presentar una síntesis de las condiciones desfavorables que sufren distintos colectivos sociales, de acuerdo con variables de sexo, género, raza, migración internacional (especialmente países limítrofes), etcétera, se establece asimismo un diagnóstico de la operatoria de prácticas racistas en ámbitos institucionales y por último, se realizan un conjunto de sugerencias tendientes a erradicar dichas condiciones. La elaboración de este documento y su adopción por parte del Estado nacional puede vincularse directamente con la participación de Argentina en la Conferencia de Durban, intervención que determinó para el país la adopción de un conjunto de compromisos internacionales en la lucha contra el racismo y la discriminación.

Si bien la Argentina había ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ONU, 1965) en 1968 y le había otorgado jerarquía constitucional con la reforma constitucional de 1994, la primera vez que se incluye a las poblaciones de afrodescendientes es recién en el PNCd de 2005; por ello decimos que este documento constituye uno de los primeros indicios de reintroducción de la temática afro en la agenda política.

Con relación a cómo aparecen los afrodescendientes en este documento, resulta relevante reseñar los siguientes puntos. En primer lugar, la elaboración del diagnóstico se realizó sobre la base del trabajo presentado en el 2004 por una activista de la comunidad de afrodescendientes (9) con oportunidad de realizarse un encuentro sobre el Apartheid, el cual fuera organizado a su vez por el INADI y la Embajada de Sudáfrica, que si bien no estaba necesariamente orientado a presentar la situación de los afrodescendientes de Argentina, contó con su participación en el marco de la estrategia general desarrollada por sus activistas con el fin de lograr la visibilización social de la comunidad. A su vez, el marco conceptual del diagnóstico coloca a los afrodescendientes (así como a otras minorías o grupos diferenciados étnica y culturalmente) en un lugar que podríamos considerar de “desigualdad persistente” en términos de Charles Tilly (1988), construida en la larga duración histórica y de carácter globalizada.

Por este lugar de “desigualdad persistente” es que el colectivo de afrodescendientes ingresa en la PP a partir de ser, *prima facie*, objeto de discriminación y por ello, víctimas y potenciales destinatarios de acciones reparatorias por parte del Estado.

Asimismo, la presentación del colectivo que tiene lugar en el INADI hace eje en la diferenciación fenotípica, es decir, en lo que comúnmente denominamos “la raza”. Los negros son, antes que nada, un “grupo”, en la medida que su color permite colocarlos en una misma clase de sujetos. No se los identifica como grupo étnico, pero sí como grupo racialmente dado. Las instancias institucionales del INADI que incorporan a los afrodescendientes son el Consejo Asesor de la Sociedad Civil y el Foro de Afrodescendientes de la Sociedad Civil.

En el campo de la “celebración de la diversidad” especialmente se destaca el Foro de Afrodescendientes de la Sociedad Civil que ha venido desarrollando actividades sin pausa desde su creación, en octubre de 2006.

Las actividades que desarrolló y desarrolla el Foro se concentran en lo que podríamos denominar la dimensión “cultural” del colectivo. Esto es, se han realizado diferentes reuniones y presentaciones de la “cultura afroargentina”, centradas en la valorización de aspectos artísticos, tales como música, baile, pintura, y aspectos religiosos (Lamborghini y Frigerio, 2010; Ottenheimer, 2010).

Este tipo de actividades se encuadran en un programa de acción que reivindica como objetivos la sensibilización de la población “no negra” frente a la existencia de los negros argentinos, así como en lo que señalábamos más a arriba como “celebración de la diversidad”.

Si bien las actividades se presentan desde el dispositivo discursivo como para los afrodescendientes en general, lo que vemos es que se realizan actividades o prácticas que se focalizan en la “afroargentinidad”. En particular, estas consisten en la reivindicación de la acción de diferentes afroargentinos/as en las luchas por la independencia, a partir de actos conmemorativos o por el desarrollo de modificaciones en los planes de estudio de los niveles básicos de enseñanza obligatoria, tendientes a incorporar a los afroargentinos como actores principales de la historia nacional.

Nuestra hipótesis es que esto se explica porque en el fenómeno de producción concreta de PP participan actores sociales específicos, y para el caso del Foro de Afrodescendientes, este se encuentra actualmente hegemonizado por la asociación ONIRA, que orientan el sentido de la propuesta de la entidad en una práctica concreta que no excluye discursivamente a los afrodescendientes latinoamericanos y a los migrantes africanos, pero que en lo cotidiano se resuelve privilegiando la adscripción identitaria nacional.

Cabe señalar que la actual hegemonía de la Asociación ONIRA en el espacio del INADI es producto de conflictos en el seno del movimiento de afrodescendientes que actúa en la CABA y el Gran Buenos Aires y que, por el momento, ha resultado en el control de este espacio por parte de esta agrupación en particular. Estos conflictos se manifiestan como disputas por el control de recursos críticos en el contexto de la lucha por la hegemonía del movimiento y de la representación del movimiento frente a los “no afro”, esto es, los criollos e indígenas. En este marco, el dominio de uno de los principales espacios estatales se constituye en insumo estratégico básico para lograr esa hegemonía ya que coloca a la agrupación dominante en el rol de interlocutora directa con el Estado y a través de esa interlocución, en coautora y cogestionadora de las políticas públicas para el conjunto de los afrodescendientes.

Las actividades, a su vez, han tenido como centro geográfico a la ciudad de Buenos Aires, si bien en el año 2010 empieza a insinuarse una cobertura territorial mayor haciéndose extensiva a algunas capitales provinciales, a partir de las delegaciones locales. Sin embargo, las delegaciones locales funcionan sobre la base del trabajo voluntario, lo cual condiciona el alcance del accionar.

Durante el año 2010, el Foro de Afrodescendientes tuvo una activa participación en las acciones orientadas a sensibilizar a la población con respecto a la presencia negra en el país, acciones previstas frente a la implementación de la pregunta sobre afrodescendencia incluida en el Censo Nacional de Población y Vivienda implementado ese año. Las acciones de sensibilización se enmarcaron en un programa que contó con financiamiento estatal, lo cual permitió la dotación de alrededor de 60 promotores que se desempeñaron en el territorio. Para este trabajo territorial se utilizó un enfoque georeferencial, fundado en promocionar la temática en los barrios capitalinos y del conurbano sobre los cuales se tenía conocimiento previo que allí residían afrodescendientes.

Asimismo, en 2011 el INADI dotó al Foro de Afrodescendientes de financiamiento propio, lo cual significa que los activistas nucleados en el Instituto cuentan actualmente con peculios del Estado nacional para su trabajo.

En resumen, por el momento podemos concluir que desde el INADI se está elaborando una construcción de política pública que recoge la nominación propuesta por los militantes afro y el conjunto del colectivo (entendiendo por militantes a aquellos sujetos que se autoadscriben y son adscriptos al grupo de afrodescendientes, que destinan gran parte de su tiempo a la lucha política como tales y que son reconocidos por otros actores sociales-estado, otros afrodescendientes y militantes sociales, como “militantes negros”), así como algunas de sus demandas, selección que enfatiza en lo racial, la cualidad de víctimas y en la dimensión cultural antes que en otras manifestaciones del grupo, y que desatiende por el momento a la desigualdad.

Conclusiones

Lo descripto y analizado a lo largo del trabajo indica la elaboración y desarrollo de políticas públicas hacia/sobre/con los afrodescendientes en Argentina, aunque podamos coincidir en que estas adolecen de limitaciones.

Algunos resultados emergentes de lo expuesto se vinculan directamente con la forma que asume la inclusión en el aparato discursivo de la temática de afrodescendientes en la agenda institucional o política.

En este sentido, lo más evidente es la conceptualización de los afrodescendientes primero como víctimas antes que como grupo con singularidad cultural y con un estatus desigual específico, y de allí su inclusión en la agenda pública en el contexto de la discriminación. En comparación con los indígenas esta situación se vuelve mucho más contrastante.

Con esta reflexión no queremos afirmar que los afrodescendientes no son víctimas de un conjunto de mecanismos discriminatorios, y nos parece apropiado su consideración como un colectivo actualmente constituido desde la desigualdad persistente en términos de Tilly –tal como citábamos más arriba–, pero entendemos que la consideración inicial de la dimensión de victimización ensombrece la posibilidad de pensar a los afrodescendientes como hacedores y productores de cultura y no solo como reproductores de condiciones de subalternidad, tal cual lo establece la noción más generalizada del concepto de víctima.

Específicamente en relación con el accionar del INADI puede ser visualizado como positivo el hecho de que los afrodescendientes hayan sido incluidos dentro de los temas y áreas de análisis de los que se ocupa la dependencia, pero en función de las consideraciones precedentes cabe preguntarse hasta qué punto puede ser positiva a largo plazo esta caracterización desde la victimización en forma predominante.

A la vez, la focalización en prácticas de sensibilización sobre la dimensión “cultural” del colectivo lleva a pensar que el Estado nacional está desarrollando, desde el INADI y junto con

el grupo afro que participa de su estructura, un “problema de desplazamiento”, en los términos de Nancy Fraser (2000).

Otra característica importante que emerge del estudio del INADI en su supuesto carácter de entidad nacional es justamente lo poco nacional de su alcance, al menos, por el momento. Esta característica, que puede vincularse a las particularidades institucionales del INADI (de reciente creación, poco consolidado en términos organizativo estructurales, etc.) se combina con la creación e inserción de la entidad en una macro estructura estatal que se viene reconfigurando al calor de las reformas de la década del 90, lo cual condiciona el alcance nacional no solo del INADI sino también de otras dependencias, proyectos y programas estatales de carácter nacional.

Para finalizar, cabe preguntarse entonces si las acciones y PP descritas pueden ser consideradas como un logro o bien, según lo entendemos nosotros, como el producto de la implementación de una “política de las identidades” (Segato, 2007) que resulta de la transformación del Estado y de la lógica estatal en los 90 y deviene en un oscurecimiento de la discusión sobre la desigualdad, priorizándose el trabajo sobre la “diferencia”, como si dicha diferencia no estuviera constituida desde la lógica desigual propia de las sociedades capitalistas.

En este sentido, la indagación sobre la forma que asumen las políticas públicas sobre los afrodescendientes debe ser pensada en el marco mayor de las políticas sobre las identidades y sobre la diversidad racial, que empieza a configurarse como un ítem significativo en la agenda de gobierno y se constituye en objeto de gobierno y control.

Notas

1. Ejemplos de ello son la carta magna brasilera que se modificó en 1988, incluyendo en su nueva formulación la admisión de la pluralidad étnica y racial; su análoga colombiana de 1991 también incorpora la diversidad. En el caso de Argentina, la reforma constitucional de 1994 consideró asimismo la pluralidad étnica y la composición multicultural (no racial) pero enfatizando en los pueblos indígenas, sin ninguna referencia a los contingentes poblacionales negros (CN, artículo 75, inciso 17).
2. El conurbano bonaerense es, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el área que sin solución de continuidad urbanística se extiende rodeando a la Capital Federal y se encuentra formada por 24 localidades, entre ellas las mencionadas en el cuerpo del trabajo.
3. El gobierno nos remite a la coalición político-partidaria que hegemoniza circunstancialmente el aparato del Estado, mientras que éste, siguiendo la ya clásica definición de Max Weber, es la formación política, económica y social que, trascendiendo a los gobiernos específicos, ejerce el control de recursos de distinta índole sobre un territorio determinado, particularmente el control legítimo y legal de la fuerza.
4. Esto no quita que previamente haya habido acciones puntuales destinadas a la población objeto, como la implementación en el año 2005 de la prueba piloto de la pregunta sobre afrodescendencia que sería luego incluida en el Censo Nacional.
5. Reconstrucción realizada sobre la base de entrevistas realizadas por las autoras entre 2008-2010.
6. Nos referimos específicamente a Claudio Morgado, Presidente, con un itinerario como conductor de programas en la televisión nacional, y María Raschid, Vicepresidenta, que llega a ocupar el cargo de gestión en el INADI a partir de una larga y reconocida trayectoria como militante de los derechos de gays, lesbianas, transexuales y transgéneros.

Actualmente, la titularidad del INADI es ejercida por Pedro Mouratian, quien fue Vicepresidente en la gestión anterior y presenta un currículum de militancia vinculado a los derechos de los inmigrantes de origen armenio, aunque ha sido reconocido por diferentes asociaciones étnicas.

7. Afirmación fundada en el trabajo de campo.

8. Véase como ejemplo las notas firmadas por distintos periodistas para el semanario Perfil entre febrero y julio 2011.

9. El INADI no cuenta con cuadros técnicos especializados en la temática afro.

Bibliografía

CARVALHO, José Jorge de. "La Diáspora Africana en Iberoamérica. Dinámicas culturales y políticas públicas". Serie Antropológica 402, Departamento de Antropología, Brasilia, Universidad de Brasilia, 2006.

FRASER, Nancy, "Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento", *New Left Review* 4, Madrid, 2000, pp. 55-68.

FREDERIC, Sabrina y Germán Soprano, *Políticas y variaciones de escalas en el análisis de la Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.

FRIGERIO, Alejandro, *Cultura negra en el Cono Sur: Representaciones en Conflicto*. Buenos Aires, Ediciones de la Universidad Católica Argentina, 2000.

FRIGERIO, Alejandro, "De la 'desaparición' de los negros a la 'reaparición' de los afrodescendientes: comprendiendo la política de las identidades negras, las clasificaciones raciales y de su estudio en la Argentina". Paper presentado en el Seminario Internacional Los Estudios Africanos en América Latina: Herencia, Presencia y Visiones del Otro. Salvador de Bahía, Brasil, 2006.

LAMBORGHINI, Eva y Alejandro Frigerio, "Quebrando la invisibilidad: una evaluación de los avances y las limitaciones del activismo negro en Argentina". *El Otro Derecho* 41, 2010, pp. 139-166.

LÓPEZ, Laura, "¿Hay alguna persona en este hogar que sea Afrodescendiente?" *Negociações e disputas políticas em torno das classificações étnicas na Argentina*. Disertación de Maestría, PPGAS/UFRGS, Porto Alegre, 2005.

MARTÍNEZ SARASOLA, Carlos, *Nuestros paisanos los indios*, Buenos Aires, Emecé, 1992.

MASES, Enrique Hugo, *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1920)*, Buenos Aires, Prometeo Libros y Entrepasados, 2002.

OTTENHEIMER, Ana Cristina, "Afro descendientes y política pública en Argentina: el INADI como caso de estudio". Ponencia presentada en las IV Jornadas Experiencias de la Diversidad. Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 9 al 11 de junio de 2010.

REID ANDREWS, George, *Los afroargentinos en Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones de La Flor, 1989.

SEGATO, Rita Laura, *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

TAMAGNO, Liliana, "Las políticas indigenistas en Argentina. Discursos, derechos, poder y ciudadanía". *Horizontes Antropológicos* 3, 1997, pp. 111-134.

TAMAYO SÁEZ, Manuel, "El análisis de las políticas públicas", en Bañón, Rafael y Ernesto Carrillo (Comps.), *La Nueva Administración Pública*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 281-312.

TILLY, Charles, *La desigualdad persistente*. Buenos Aires, Manantial, 1998.